

DON AGUSTÍN GARCÍA ROMERO, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Montilla, con arreglo a los artículos 97-7 y 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formula las siguientes **PREGUNTAS** para su contestación en la próxima sesión ordinaria de Junta de Portavoces, en base al siguiente

ASUNTO: *Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Montilla para la cesión de tramo de la travesía de la antigua N-331 (Avdas. de Europa y de Málaga).*

ANTECEDENTES: En el Pleno ordinario celebrado por la Corporación con fecha 2/7/2008 se aprobó en el punto sexto del Orden del Día el convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Montilla para la cesión de la carretera N-331 y ramales de enlace.

En el citado convenio se establecen los plazos de redacción de proyecto y las aportaciones del Ministerio de Fomento en los años 2007 y 2008 para la reforma y adecuación de la vía objeto de cesión.

Hasta la fecha no tenemos constancia de que se haya acometido ninguna obra relacionada con este convenio ni ha habido explicaciones de la Sra. Alcadesa acerca de todas las actuaciones que se hayan podido desarrollar sobre este asunto.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida traslada para su contestación las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿En qué fecha se firmaron el convenio y el acta de cesión?
 2. ¿Qué vigencia tiene el convenio firmado?
 3. ¿Se ha solicitado alguna prórroga para la ejecución de la obra?
¿Cuántas? ¿En qué fechas se han solicitado y cuál ha sido el motivo que las justifican? ¿Existe límite para solicitar prórroga?
 4. ¿Cuál ha sido la contestación a las prorrogas solicitadas y, si las hubo, qué consecuencias se derivan de ellas?
 5. ¿Ha habido algún requerimiento por parte del Ministerio de Fomento a este Ayuntamiento en relación a las obligaciones adquiridas por la firma de este convenio?
-

6. La Sra. Alcaldesa contestó en Junta de Portavoces del día 29/10/2008 a una pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con motivo de la Resolución denegatoria de los Fondos Feder que se iban a destinar a este proyecto, que derivaron a otra línea de subvenciones que se ajustase más al perfil de la obra a realizar. ¿Qué órgano aconsejó esta otra línea de subvenciones? ¿Se ha actuado por parte del equipo de gobierno en este sentido para completar la financiación del tramo cedido por el Ministerio de Fomento, teniendo en cuenta que se ha solicitado la detracción de las cantidades correspondientes al convenio, según informó en el Pleno de 1/07/2009?
7. ¿Se han gestionado otros recursos financieros para acometer esta obra, teniendo en cuenta que el importe que se ha conveniado no cubre la totalidad del proyecto, según la memoria de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento de fecha 27/05/2003, y por parte de la alcaldesa se comprometió en el pleno del 2/07/2008 a intentar más financiación?
8. ¿Se ha mantenido alguna reunión con el Ministerio de Fomento para abordar alguna solución a la financiación de este proyecto después de la firma del convenio y del acta de cesión? ¿Cuándo y con qué resultado?
9. En el Pleno de 1/07/2009 contestó la Sra. Alcaldesa a una pregunta que formuló el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Pleno de 6/05/2009 sobre la recepción de las cantidades correspondientes al convenio de cesión de la N-331. La Presidencia respondió que con ocasión de la firma del convenio se habían fijado una serie de plazos que, ante la imposibilidad de cumplimiento por el montante del presupuesto total de la actuación, se solicitó al Ministerio de Fomento una detracción del percibo de estas cantidades. Añadió que se habían dado órdenes para terminar el trabajo de redacción del proyecto definitivo. ¿Por qué no se redactó el proyecto al que se obligaba el ayuntamiento en el plazo de 6 meses desde la firma del convenio?
10. ¿En qué fecha tiene previsto el equipo de gobierno licitar y ejecutar la obra?
11. ¿Por qué no se ha cumplido el convenio en los plazos establecidos en el mismo en cuanto a la redacción y aprobación del Proyecto de Obras e inicio de los trámites licitatorios para adjudicar las obras, previstos para los seis meses posteriores a la firma del convenio?
12. ¿Por qué propuso al Pleno de esta Corporación la firma del convenio con el Ministerio de Fomento si como informó en el Pleno del 1/07/2009 existía imposibilidad de cumplimiento por el montante del presupuesto total de la actuación?

Montilla a 25 de octubre de 2010.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL

Fdo.: Agustín García Romero
